



**Memoria de gestión y  
económica  
Año 2018**

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. ESTRUCTURA COLEGIAL.....	4
3. ACTIVIDADES Y SERVICIOS .....	6
3.1 COMUNICACIÓN	
3.2 REPRESENTACIÓN	
3.3 FORMACIÓN	
3.4 SERVICIOS COLEGIALES	
4. PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN EL CGCEES.....	13
5. BALANCE ECONÓMICO .....	14
5.1 RELACIÓN DE GASTOS	
5.2 RELACIÓN DE INGRESOS	
5.3 RESULTADO	

## 1.- PRESENTACIÓN

Presentamos la memoria del año 2018 correspondiente al CEESRIOJA. Se ha continuado con las líneas de actuación del curso pasado, manteniendo las dificultades que genera la falta de disponibilidad personal de los miembros de la Junta para poder realizar un mayor impulso y poder plantearnos retos más ambiciosos.

Entre las acciones realizadas, podemos señalar las reuniones mantenidas con partidos políticos, sindicatos, Consejerías de Servicios Sociales, Educación y Justicia e Interior de la Comunidad Autónoma de La Rioja, solicitado el apoyo a la petición de la propuesta estatal de una Ley de regulación de la profesión de Educación Social, alcanzando apoyos y acuerdos con diferentes sindicatos y una declaración institucional de apoyo a la citada Ley por parte del Parlamento de La Rioja. Se ha publicado una OPE para la Comunidad Autónoma de la Rioja en la que sacaran convocatoria de oposiciones para 4 Educadores Sociales, también se ha convocado una plaza de Educador Social para la Fundación Tutelar de La Rioja y hemos revisado el pliego de contratación del Servicio de Medidas Judiciales de Menores en Medio Abierto para interponer un recurso solicitando cambiar la categoría de Educador por la de Educador Social.

Por diferentes motivos no se ha podido ofrecer formación específica a los colegiados, teniendo una propuesta que se ofertará durante el primer trimestre del año 2019.

Hemos mantenido la coordinación con el CGCEES, asistiendo a su Asamblea Anual y nuestra Secretaria Técnica ha participado en una acción formativa denominada Escuela de Otoño.

Seguimos dando prioridad a la reclamación de educadores sociales en los centros educativos, para lo que se han mantenido reuniones con el Subdirector de Ordenación Académica, Innovación y Atención a la Diversidad. También hemos solicitado a la Directora de Servicios Sociales una mayor presencia de educadores sociales en la Consejería de Servicios Sociales.

Seguimos trabajando en la mejora y actualización de la página web, adaptándola a la Ley de Protección de datos personales, contratando un Delegado de Protección de datos facilitado por el CGCEES desde el mes de mayo, que asesora constantemente a los Colegios en lo concerniente a la Ley PDP y Seguridad.

## 2.- ESTRUCTURA COLEGIAL

La Junta de Gobierno, como órgano ejecutivo y representativo del Colegio, se ha reunido de manera presencial en cinco ocasiones durante el año y la relativa a la Asamblea General Anual. Debido a las situaciones personales de sus miembros no se han podido realizar más reuniones presenciales, manteniendo un contacto continuo a través de medios de comunicación más inmediatos como el correo electrónico, el whatsapp y el teléfono.

Tal como indican nuestros estatutos, la Junta de Gobierno del CEESRIOJA se renovó por los próximos tres años en la Asamblea General anual, celebrada el Doce de Enero de Dos Mil Dieciocho, quedando compuesta por los/as siguientes colegiados/as:

Presidente:	Jesús Alonso Espinosa	Vicepresidenta:	Laura Cañas Ruiz
Secretaria:	María Zangróniz García	Tesorera:	Rosa M <sup>a</sup> Merino Martínez
Vocal:	Carlos Terroba García		

El CEESRIOJA forma parte del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES), integrado por todos los colegios de Educadoras y Educadores existentes en el Estado, siendo nuestro representante en el ámbito estatal e internacional. Se celebró la Asamblea del CGCEES, en Madrid del 11 al 13 de mayo, en la que participó nuestro Presidente. También se desarrolló en Madrid una Escuela de Otoño del 9 al 11 de Noviembre, en la que se impartió formación a las Secretarías Técnicas y Presidencias de los Colegios, cómo se produjo un cambio de fechas, en el caso del CEESRIOJA, sólo pudo asistir la secretaria del Colegio.

Actualmente el Consejo está en período de transformación para adaptarse a la Ley de Protección de Datos y a la nueva realidad de los territorios, continuando con la búsqueda de adhesiones y apoyos de entidades privadas y organismos públicos a nivel nacional para conseguir la creación de una Ley de regulación de la profesión de Educación Social.

Los/as Colegiados/as forman el mayor activo del CEESRIOJA. La variación de éstos (Altas, Bajas y Traslados de expedientes) sigue siendo significativa, debido a que la mayoría de los colegiados habilitados son de fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Ha habido nueve (9)

bajas de colegiados y cinco (5) traslados de expedientes a otros Colegios del resto de España, a añadir a las bajas. Ha habido cinco (5) inscripciones de alta en el CEESRIOJA.

El movimiento colegial se puede observar en la siguiente tabla:

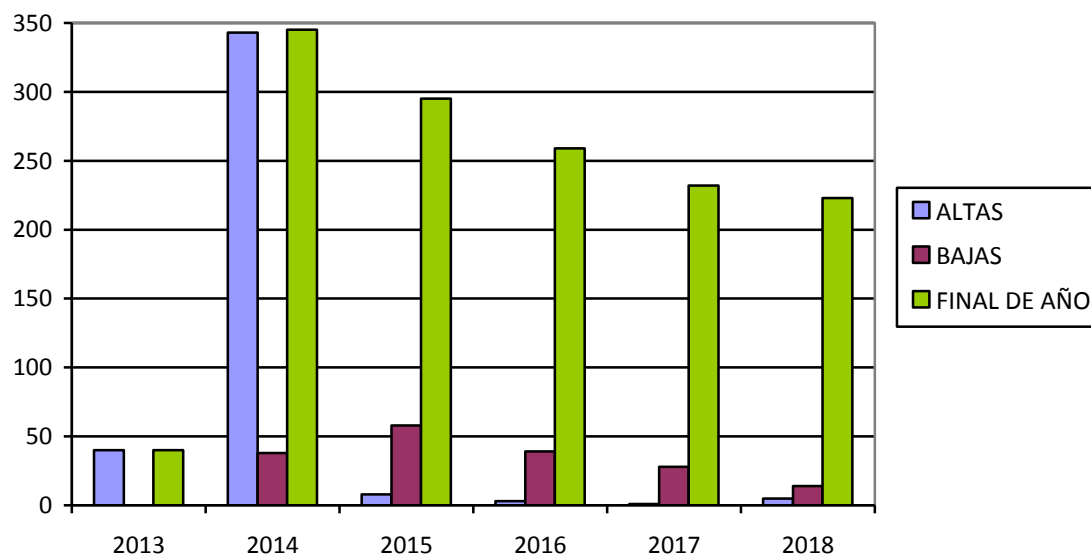
EVOLUCIÓN/AÑO	ALTAS		BAJAS		FINAL DE AÑO
2013	40		0		40
2014	343		38		345
2015	8		58		295
2016	3		39		259
2017	1	0	12	16	232
	(A)	(T+)	(B)	(T-)	
2018	5	0	9	5	223

(A) ALTAS

(T+) TRASLADOS A FAVOR DE CEESRIOJA

(B) BAJAS

(T-) TRASLADOS A FAVOR DE OTRO COLEGIO



### 3.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Los miembros de la Junta de Gobierno han acudido a reuniones, encuentros e invitaciones representando al Colegio ante organizaciones e instituciones, han respondido a las consultas planteadas por los colegiados y han planteado cuestiones con el ánimo de trabajar por la profesión.

La falta de disponibilidad de tiempo por parte de los miembros de la Junta, no ha permitido poner en marcha algunas nuevas propuestas que se podrían plantear.

A continuación exponemos un resumen de las acciones realizadas durante este año:

#### ACTIVIDAD COLEGIAL

##### **3.1.- COMUNICACIÓN**

Continuamos haciendo aportaciones a la web, incorporando en lo posible las novedades y noticias más relevantes. Se está haciendo un esfuerzo por parte del Consejo en la adaptación de los Colegios a la Ley de Protección de datos y por ello también de sus páginas web, asesorando a las Secretarías Técnicas mediante jornadas tales como las formativas realizadas en Madrid en noviembre. Se han subido contenidos e información relevante a la web, tratando de pensar en un futuro en conseguir una página actualizada, dinámica, activa y participativa. También se pretende una mayor aparición del CEESRIOJA en redes sociales, Facebook y Twitter, para lo que se genera un enlace directo con las noticias de la web.

##### **3.2.- REPRESENTACIÓN**

###### **a) Designación de Referentes en Comisiones del Consejo**

El presidente, Jesús Alonso, ha sido el referente de Comunicación del Colegio ante el CGCEES, gestionando y transmitiendo la información que se generaba en el resto de Colegios del Estado.

## **b) Asambleas Anuales del CGCEES.**

En el mes de mayo nuestro presidente acudió a la Asamblea Anual que se celebró en Madrid. En la misma se renovó la Junta Directiva del CGCEES, quedando compuesta por las siguientes personas:

- Presidencia: Lourdes Menacho Vega. COPESA.
- Vicepresidencia: Xavier Puig Santulària. CEESC.
- Secretaría: Manuel Torrico Ruiz. CPEESM.
- Tesorería: Vicent Faubel Aigües. COEESCV.
- Vocalía: Francisco Méndez Colmenero. CPESRM.
- Vocalía: Ricardo Pérez Robles. COPESEX.
- Vocalía: Joaquín Martín García. CEESARAGON.
- Vocalía: Noelia Rodríguez Álvarez. CEESG.

Otros asuntos que se trataron fueron la aprobación de la Memoria General de 2017, de los presupuestos y plan de trabajo para este año 2018 y de la presentación de los estatutos modificados del CGCEES para que puedan ser aprobados por el Ministerio de Interior.

Se procedió a informar de las diferentes actuaciones para la Ley de Educación Social para este 2018 y de la necesidad de la adaptación obligatoria a la nueva Ley de Protección de Datos, por parte de cada Colegio, para lo cual se propuso al abogado Fran del Buey, previo presupuesto mensual, como delegado de protección de datos para los Colegios que lo quieran solicitar.

## **c) Trabajo de promoción y dinamización**

En el mes de febrero el Presidente y la Vicepresidenta del CEESRIOJA, se reunieron en la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja con Antonio Mendaza, Subdirector General de Ordenación Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad e Inmaculada Anguiano, Coordinadora de Atención a la Diversidad. Se planteó y justificó la necesidad de incluir al Educador y la Educadora Social en el sistema educativo escolar, tanto en Educación Primaria como en Secundaria, con el fin de desarrollar programas de convivencia, prevención y mediación atendiendo al alumnado y a las familias con un abordaje comunitario. La recepción por parte de los representantes de la Consejería fue positiva, comprometiéndose a explorar posibles vías de colaboración para facilitar la introducción del educador y educadora social en los centros educativos, aunque pusieron como dificultad la financiación.

En octubre se volvió a tener una reunión con Antonio Mendaza, a la que asistieron el Presidente y la Tesorera del CEESRIOJA, volvió a reconocer la necesidad de ES en los centros educativos, aludiendo dificultades de presupuesto además de la contratación que sería a través de Función Pública, y no de Educación, aunque se comprometió a introducir algún ES si conseguía financiación a través de un proyecto europeo.

En febrero el Presidente del CEESRIOJA mantuvo una reunión en la Dirección de Justicia e Interior con Carmen Gómez, Jefa de Servicio de Interior, y Cristina A. Palacio de Montemayor, Jefa de Sección de Justicia y Menores. En ella se solicitó la inclusión del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales en los convenios de colaboración para trabajar la mediación social, sobre todo en los ámbitos familiar, comunitario y educativo. También se ha pedido que en los pliegos de contrataciones para los programas de Reforma y Medidas Judiciales de la Administración de Justicia los puestos de educadores sean cubiertos exclusivamente por Educadoras y Educadores Sociales.

En marzo Ana Santos, en representación del grupo parlamentario socialista, presentó en el pleno del Parlamento de La Rioja una PNL para solicitar la creación de una Ley de Regularización de la Profesión de Educación Social. Se aprobó por unanimidad una declaración institucional en la que el Parlamento de La Rioja manifestaba su apoyo e instaba al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la creación de la citada Ley.

En junio se presentó en el Parlamento de La Rioja una propuesta de Podemos y PSOE, para la modificación de la Ley de Servicios Sociales de La Rioja, concretando, entre otros profesionales, un ratio de un Educador Social cada 6.000 habitantes. Esta propuesta fue rechazada por los grupos del PP y Cs. Creemos que fue una oportunidad perdida para mejorar la situación de las Educadoras Sociales en La Rioja y, por tanto, una pérdida de recursos para la ciudadanía.

En Octubre se mantuvo una reunión con Celia Sanz, Directora General de Servicios Sociales, en la que se habló sobre las próximas plazas de ES que saldrán en la OPE de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Nos comentó que aunque ella ve la necesidad de más personal, quien decide es Función Pública. También mostramos nuestra preocupación por la situación del sistema de protección de los adolescentes, proponiendo crear un grupo de estudio interdisciplinar.



En junio se firmó un acuerdo con UGT para la regularización laboral y profesional de los educadores sociales en sus puestos de trabajo, tal como se hizo el año pasado con CCOO. En diciembre se han mantenido reuniones con CSIF y USO, manifestando su acuerdo con el documento, estando pendientes de la firma de los mismos.

Se ha pasado al grupo PSOE de La Rioja el Programa que presentaron en el PSOE Andaluz, en el que se comprometían a incluir la figura del Educador Social en la RPT, con el objeto de que lo incluyan en su programa para las próximas elecciones autonómicas del 2019.

En noviembre el presidente asistió a una reunión en el Centro de Innovación de La Fombera, para participar en la Comisión Delegada del Consejo Riojano de I+d+i de Colegios Profesionales. Se acuerda coordinarse con el Colegio de Trabajo Social, si asiste como representante en ese Consejo.

La Vicepresidenta del CEESRIOJA participó a convocatoria de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja en una jornada sobre el Plan de Igualdad de La Rioja.

El 2 de Octubre conmemoramos el día de la Educación Social, se difundió en la web y redes sociales un manifiesto del día Internacional de la Educación Social 2018: Compromiso con la persona, compromiso con la profesión: Por una Ley de Educación Social.

A través de la web y redes sociales hemos difundido y nos hemos hecho eco de las campañas del CGCEES con motivo del Día Internacional de la Mujer, Día de la discriminación racial, Día de las personas con diversidad funcional, Día de la Infancia, Día de la eliminación de la violencia contra la mujer, Día contra el acoso escolar, Día de la paz y Día de los derechos humanos. También se difundió un manifiesto contra la Sentencia de “la manada”.

#### **d) Censo de educadores.**

Seguimos intentando elaborar este censo, con los datos recogidos, que creemos necesario para hacernos una idea global de la situación de la profesión en nuestra Comunidad.

#### **e) IV edición del Memorial Toni Julià.**

Se difundieron las bases de V Edición del Concurso de Proyectos de Educación Social “Memorial Toni Julià”, sin que este año se presentara ningún proyecto por parte de nuestros

colegiados.

#### **f) Fundación Tutelar de La Rioja.**

La Fundación Tutelar de La Rioja ha publicado una convocatoria para cubrir una plaza de ES, en cuyas bases hemos participado para que sólo se pueden presentar Educadoras/es Sociales y habilitadas/os.

### **3.3.- FORMACIÓN**

Hemos tenido contacto los Colegios de Navarra, Aragón, País Vasco para poder unir fuerzas y realizar futuras formaciones conjuntas, a falta de determinar.

Se valoró, pero no se pudo llevar a cabo, ofrecer un curso de formación de 100 horas para que se pueda obtener el título oficial de mediador.

Se difundió el enlace para acceder a los cursos de Rioja Salud, con los que firmamos un convenio para que puedan asistir nuestros colegiados.

Durante este año 2018 no hemos realizado jornadas formativas organizadas por el CEESRIOJA, aunque ya hemos concretado una propuesta para ofrecer una formación sobre Violencia Filioparental para el primer trimestre del año que viene.

Se ha ofrecido a los colegiados las diferentes ofertas formativas que han llegado a través de distintas entidades públicas y privadas y de diferentes profesionales.

### **3.4.- SERVICIOS COLEGIALES**

La atención a las/os colegiadas/os se ha realizado mediante: atención en oficina y atención telefónica en diferente horario de oficina, debido a que la Secretaria Técnica viene compaginando este trabajo con otro desde el mes de abril, atendiendo personalmente en el despacho los Martes, Miércoles y Jueves por las tardes de 17:00 horas a 21:00 horas, telefónicamente los miércoles por la mañana, y realizando la mayoría de gestiones y atención a través del correo electrónico, ofreciendo una respuesta lo más flexible posible, sin establecer un horario establecido para ello. Servicio de ventanilla única, se ha enlazado definitivamente a

la web del Colegio. Ésta sirve para cumplir la normativa europea y facilitar el acceso y contacto de cualquier ciudadano con los colegiados de manera más directa.

Se han realizado los siguientes servicios:

**a) Continua actualización de listados de correos electrónicos y contactos de asociaciones y bases de datos.**

Corresponde a la Secretaría Técnica mantener esta información actualizada para favorecer un mejor servicio a nuestros colegiados.

**b) Gestión de cobro de cuotas.**

Se procedió al cobro de las cuotas colegiales, manteniendo el importe de las mismas. Se pasaron los recibos al cobro semestralmente, llevando las remesas al banco en las primeras quincenas de los meses de Enero y Julio.

Como procedimiento previo, se solicita a los colegiados, mediante correo electrónico, que hagan llegar al colegio la cartilla o tarjeta de desempleo para aplicación de la cuota reducida, así como el cambio de número de cuenta u otros datos, para evitar posteriores devoluciones.

En caso de devolución, se comunica al deudor la nueva puesta en circulación del recibo sumando al importe del mismo los gastos de devolución y gestión (6 €).

En 2018 se les ha notificado la baja por impago a cinco colegiados ya que éstos no atendieron los correos electrónicos ni los recibos que les fueron enviados de nuevo, provocando gastos de devolución de recibos continuados.

En el caso de altas, una vez pagada la cuota anual correspondiente se procede al envío del carnet de colegiado que fue modificado ya en 2017, cuya novedad fue la emisión del mismo en formato de tarjeta plástica, sin fecha de caducidad

**c) Certificados de cuotas abonadas 2018.**

En el mes de Abril y con motivo de la campaña anual de IRPF, se expidieron los certificados a todos/as los Colegiados/as con el importe de cuotas abonadas en 2017, para que pudieran deducirlas en su declaración.

#### **d) Consultas de Colegiados**

Se atendieron las consultas que hicieron llegar los colegiados, haciendo referencia en su mayoría al seguro, ratios, contratos, convenios, prácticas, requisitos de puestos de trabajo, bolsas de empleo y convocatorias de plazas.

#### **e) Bolsa de Empleo.**

Se ha informado a los/as Colegiadas/os de un total de 10 ofertas directas de empleo en diferentes entidades: Asociación Pakistaní, Apir, Ayuntamiento de Haro, AMIN, Cáritas Chavicar, Cruz Roja, Técnica/o Igualdad desde URempleo, Asociación Igual a ti, Movimiento por la Paz y Eisol Navarra. También se han enviado diferentes enlaces para ofertas publicadas en el BOR, como la de la Fundación Tutelar de La Rioja, o incluso de otros Colegios de Educadores. Los perfiles que se han requerido han sido básicamente Educadoras/es Sociales, educadores familiares, orientadores, etc... estando abiertas alguna de ellas a técnicos de grado medio y superior.

#### **f) Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.**

El contrato de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional tiene un coste de 4'5 € anuales por colegiado/a. El pago se realiza anualmente, aunque se hacen regularizaciones trimestrales. Durante este año 2018 no se ha incrementado la cuota por colegiado.

Las condiciones y la información sobre la póliza suscrita se encuentran a disposición de quien lo precise para comprobar las coberturas de la póliza, pudiendo expedir el Colegio un certificado a quien lo solicite.

#### **g) Servicio Jurídico.**

De manera puntual se han consultado algunas dudas de ámbito jurídico a nuestra abogada, en lo que respecta a concursos y Pliegos de condiciones técnicas y cláusulas de contratación así como a otros Colegios para que nos asesoraran a través de sus gabinetes jurídicos.

Según acuerdo con nuestro estudio jurídico de abogados, que cuentan con un abogado laboralista, seguimos ofreciendo asesoramiento legal a nuestros colegiados, beneficiándose de

una primera consulta gratuita. En este sentido hemos derivado a dos colegiados que han solicitado esa primera consulta.

#### **h) Adquisición de equipo informático y reposición de mobiliario.**

Durante este año 2018 se procedió a la compra de ordenador e impresora porque ambos se estropearon casi al mismo tiempo, en el caso del ordenador se pudieron recuperar todos los datos, ya que sufrió una sobrecarga al encenderlo.

Se han adquirido también dos sillas para la oficina para sustituir a otra que estaba rota.

### **4. PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y REPRESENTACION EN EL CGCEES**

Durante el 2018 el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) ha centrado sus esfuerzos en los siguientes puntos:

#### **- Colegios Profesionales.**

Adaptación a la Ley de Protección de datos.

#### **- Estatutos Definitivos del CGCEES.**

Se han presentado los estatutos modificados al Ministerio de Interior para ver si es posible su aprobación definitiva.

#### **- Ley de Regularización de la Educación Social.**

Se ha continuado con la campaña de la Ley de Educación Social, continuando sumando en toda España peticiones de apoyo tanto de particulares, como de Ayuntamientos, Diputaciones y entidades públicas como universidades. Se ha presentado el borrador de la Ley al Parlamento de Navarra con objeto de que valoren presentarla directamente desde ese Parlamento al Congreso, para que pueda ser debatida en el mismo.

## **- Vocalías y grupos de trabajo del CGCEES**

### **a) Vocalía de Comunicación CGCEES**

Se atienden las demandas del Consejo, estando condicionados por la disponibilidad de los miembros de la Junta. La comunicación se distribuye a través del whatsapp, emails, facebook, Twitter,...

## **5.- BALANCE ECONÓMICO**

Uniendo esfuerzos para favorecer el desarrollo y consolidación del Colegio, y teniendo en cuenta la mejor de las disposiciones para la búsqueda de la reducción de costes, dado el tamaño de nuestro Colegio y su capacidad limitada para generar ingresos, seguimos estableciendo como prioridad la economía y austeridad en los gastos.

A continuación se detallan los importes de las cuentas de gastos e ingresos de este año.

5.1.- RELACIÓN DE GASTOS:

<b>GASTOS</b>	<b>AÑO 2018</b>
<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>7.614,32</b>
Nóminas	4.416,00
Paga extra	736,00
Seguridad Social	2.191,36
IRPF	270,96
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>358,06</b>
Gastos cobro remesas de cuotas	277,11
Gastos por recibos devueltos	65,95
Gastos por comisiones financieras	15,00
<b>GASTOS OFICINA</b>	<b>3.094,63</b>
Alquiler de oficina	1.200,00
Teléfono móvil, Servidor Internet y Adsl	815,14
Gastos correo	155,72
Inmovilizado (Equipo informático y silla)	756,00
Material de oficina	149,92
Consumibles, Fotocopias	17,85
<b>GASTOS DELEGADO PROTECCIÓN DATOS</b>	<b>1.113,00</b>
<b>SEGURO R.C. PROFESIONAL</b>	<b>1.138,69</b>
Seguro Responsabilidad Civil	1.138,69
<b>GASTOS CONSEJO</b>	<b>2.460,65</b>
Cuotas pagadas al CGCEES	2.206,35
Cuotas pagadas a la U.P.	166,52
Gastos Escuela de Otoño	87,78
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.779,35</b>

## 5.2.- RELACIÓN DE INGRESOS:

Durante el año 2018 se mantuvieron los importes de las cuotas de Alta, Traslado de Expediente y Cuotas Anuales. Se ha realizado el cobro de las cuotas en dos periodos semestrales por importe de 60 euros cada uno (120 euros anuales) para el tipo estándar y reducida al 50% (30 euros semestrales) en el caso de los que se encuentran en situación de desempleo durante el primer o segundo semestre. Además, en los traslados a favor del Colegio y altas que no se corresponden con el año natural, la cuota se prorratea a razón de 10 €/mes, en función de la fecha en que se ha realizado el traslado y/o alta del solicitante.

<b>INGRESOS</b>	<b>AÑO 2018</b>
Alta colegiados	220,00
Cuotas colegiales	26.282,00
Traslados expedientes (10 €)	50,00
Tasa expedición certificados	50,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.602,00</b>

## 5.3.- RESULTADO

<b>RESULTADO ECONÓMICO 2018</b>	
INGRESOS 2018	26.602,00
GASTOS 2018	15.779,35
<b>DIFERENCIA</b>	<b>10.822,65</b>

A fecha 31 de diciembre de 2018 el saldo de la cuenta bancaria asciende a ciento veintiséis mil veintisiete con noventa y seis euros (126.027,96 €) y el saldo en caja es de ciento dieciséis con dieciocho euros (116,18 €).